



PARQUE de las CIENCIAS  
ANDALUCÍA - GRANADA

## RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN

**Expediente núm.:** 2025/047 – CONTR 2025 394534-

**Asunto:** Contrato de servicio para la gestión de reservas de viaje, alojamientos y servicios complementarios para el Parque de las Ciencias.

**Expediente:** 2025/047 – CONTR 2025 394534-

**Título:** Contrato de servicio para la gestión de reservas de viaje, alojamientos y servicios complementarios para el Parque de las Ciencias.

**Tipo contractual:** Servicios

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto

**Tramitación del expediente:** Ordinario

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -en adelante LCSP-, el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de Contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establecen que la Mesa de Contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Asimismo, la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación contempla la designación de una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación con las facultades contempladas normativamente.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas y demás normativa general de aplicación, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 26 de los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-, **HA RESUELTO:**

Consorcio Parque de las Ciencias  
Avd. del Mediterráneo s/n  
18006 Granada, España  
Telf: 958 131 900  
info@parqueciencias.com  
[www.parqueciencias.com](http://www.parqueciencias.com)

JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejerías de Educación, Conocimiento,  
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenible  
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

|                    |                                |                                                                                                                 |              |
|--------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| ALFONSO PERES OSIA |                                | 15/09/2025                                                                                                      | PÁGINA 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN       | NJyGwq6k6Z48LM9UZEda90eZwUZ1A4 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |              |



PARQUE de las CIENCIAS  
ANDALUCÍA - GRANADA

**Primero.-** Designar a las personas que constituirán la Mesa de Contratación para el expediente denominado “contrato de servicio para la gestión de reservas de viaje, alojamientos y servicios complementarios para el Parque de las Ciencias” (CONTR 2025 394534):

Presidente:

- Don Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.

Suplente:

- Don Manuel Roca Rodríguez, Jefe de Servicio de Ciencias del Parque de las Ciencias.

Vocales:

- Una persona representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Una persona representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Doña Raquel Garrote Contreras, Jefa de servicio de Presupuestos y Gestión Económica del Parque de las Ciencias.
- Doña Susana Clivillés Franco, Técnica en Contratación Pública del Parque de las Ciencias.
- Doña Inés García Rincón, Técnica de Patrimonio del Parque de las Ciencias.

Suplente:

- Doña M<sup>a</sup> José Aguado Hidalgo , Jefa de Sección de Gestión Administrativa del Parque de las Ciencias.
- Doña Lourdes López Pérez, Jefa de Sección de Divulgación Científica del Parque de las Ciencias

Secretario:

- Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico y Secretaría Técnica del Parque de las Ciencias.

Suplente/Gestor de Apertura de sobres:

- Don David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas del Parque de las Ciencias.

Granada, a la fecha de la firma.

Alfonso Peres Osia  
Director Gerente

|                    |                                |                                                                                                                 |              |
|--------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| ALFONSO PERES OSIA |                                | 15/09/2025                                                                                                      | PÁGINA 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN       | NJyGwq6k6Z48LM9UZEda90eZwUZ1A4 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |              |